	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA1 de 2

**ADICION No: 01 ALA ACEPTACION DE OFERTA No: 002M DE 2022**

**PROCESO No:** SA22M-061

**CONTRATANTE:** EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.


**CONTRATISTA:** VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S ESP

**OBJETO:** PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL EXTERNA (RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL) DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS - SIMILARES Y RESIDUOS PELIGROSOS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE.

**VALOR INICIAL:** \$48.932.783

**ADICION 1 VALOR:** \$22.027.160  
**TIEMPO:** Quince (15) días-hasta el 17/02/2022

Entre los suscritos: **RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 60.331.582 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente Administrativo, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **CAMILO ANTONIO HERNANDEZ LOPEZ**, identificado con la No. 79.597.956 de Bogotá, obrando como Representante Legal de **VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S ESP**, conforme Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, NIT. **805.001.538-5**, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición a la aceptación de oferta No. 002M de 2022, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió aceptación de oferta No. 002M de 2022, cuyo objeto es el **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL EXTERNA (RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL) DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS - SIMILARES Y RESIDUOS PELIGROSOS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE**, por valor **\$48.932.783**. 2) Que conforme lo señalado en Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 03 de enero de 2022, con plazo de ejecución de un (1) mes. En consecuencia, se encuentra vigente, y se encuentra ejecutado en el 80.00%. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente administrativo fundamentado en la necesidad de la ampliación en valor y tiempo con el fin de no interrumpir el servicio y dar continuidad en la prestación del mismo, mientras se surte el proceso de convocatoria pública. Por lo anterior corresponde a la ESE HUEM, asignar recursos al contrato y ampliar el plazo de ejecución. 4) Que la presente adición genera valor del contrato. 5) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor inicial de la aceptación de oferta No. 002M de 2022, en **VEINTIDOS MILLONES VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$22.027.160) MCTE**, y por el término de Quince (15) más, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA. VALOR DEL CONTRATO:** Adiciónese

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA2 de 2

el valor de la aceptación de oferta No. 002M de 2022 en la suma de **VEINTIDOS MILLONES VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$22.027.160) MCTE**, al valor inicialmente establecido y contenido en el acápite 1. Especificaciones, del contrato en mención, quedando el valor total del contrato en **SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$70.959.943) MCTE.. CLAUSULA SEGUNDA:..** Adiciónese el Acápite 5, Numeral 2- **PLAZO DE EJECUCION**, de la aceptación de la oferta No. 002M de 2022, ampliando el plazo en quince (15) días más, cómputo que se extiende hasta 17 de Febrero de 2022. **CLAUSULA TERCERA: IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición de la aceptación de oferta No. 002M de 2022 se imputará al Rubro Presupuestal No. 2.4.5.02.06.01 Concepto Servicios Públicos, Disponibilidad Presupuestal No. 154 del 28 de Enero de 2022. **CLAUSULA CUARTA.AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor y tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en el Acápite - garantía unica de cumplimiento de la Aceptación de Oferta No. No. 002M de 2022. **CLAUSULA QUINTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas del contrato No. 002M de 2022 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **31 ENE. 2022**

**EL CONTRATANTE**

**EL CONTRATISTA**



**RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO**  
Subgerente Administrativo



**CAMILO ANTONIO HERNANDEZ LOPEZ**  
R.L.VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA  
S.A.S ESP

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud -GABYS  
Proyectó: Argemira Mora Álvarez, Técnico Administrativo ESE HUENIAPE

